



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.669.1

MAT: APRUEBA CONTRATO

LAJA, 14 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 35 de la Coordinadora del Cap del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Oficio n° 97 del director escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Memo N° 31 del Coordinador Escuela Deportiva Comunal.
- 4.- Padem 2013.
- 5.- Contrato de Trabajo: Sr. Víctor Alonso Vergara Tapia.
- 6.- Código del Trabajo.
- 7.- Ley Sep.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el profesional kinesiólogo que se señala, para desempeñarse en las unidades educativas que se indican, desde el 17 de junio del 2013 y hasta las fechas que se indican en cada caso:

Nombre	Víctor Alonso Vergara Tapia
R.u.t.	[REDACTED]
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Jornada	04 horas
Hasta	28 de febrero del 2014
Financiamiento	integración
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP
Jornada	04 horas
Hasta	28 de febrero del 2014
Financiamiento	integración
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelado Núñez"
Jornada	02 horas
Hasta	31 de diciembre 2013
Financiamiento	Sep
Establecimiento	escuela Deportiva Comunal
Jornada	04 horas
Hasta	31 de diciembre del 2013
Financiamiento	gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓